



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5472

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-06-2021

Folio: 2021-5472
Certificado de ingresos: 2021-309006
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARNOLDO JIMENEZ HOLGUIN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-121-062
Propietario: JUAN PABLO VILLALOBOS ALVARADO
Domicilio: CIRCUITO ALBA DE YELTES M-01 L-62 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	126.78	168.76	42.79	COCHERA	25,772.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	126.78	168.76	42.79		606.42
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,288.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	126.78	168.76	42.79		606.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	126.78	168.76	42.79		2,577.30
TOTALES			253.56	337.52	85.58		\$ 30,851.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2021 11:52:30

Usuario:

Dirección: null

302d021461671c739aa84f992a383fc71553f4e67ce574890215008bc877708df53f90c407030ff4ceb088714a602d